



Asamblea General

Distr. general
5 de agosto de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 134 del programa provisional*

**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas**

Actividades del Comité Asesor de Auditoría Independiente durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013. Durante ese período, el Comité Asesor de Auditoría Independiente celebró cuatro períodos de sesiones. Estos estuvieron presididos por el Sr. John F. S. Muwanga (Uganda), como Presidente, y el Sr. Adrian Strachan (Jamaica), como Vicepresidente, en 2012, y por el Sr. Joseph Christopher Mihm Jr. (Estados Unidos de América), como Presidente, y Vadim Dubinkin (Federación de Rusia), como Vicepresidente, en 2013. Todos los miembros del Comité asistieron a los cuatro períodos de sesiones durante el período que se examina.

En la sección II del informe figura una sinopsis de las actividades del Comité, el estado de aplicación de sus recomendaciones, y sus planes para 2014. En la sección III se ofrecen las observaciones detalladas del Comité.

* A/68/150.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en virtud de su resolución [60/248](#), estableció el Comité Asesor de Auditoría Independiente como órgano subsidiario encargado de prestarle servicios de asesoramiento especializado y de ayudarla a ejercer sus funciones de supervisión. De conformidad con su mandato (véase la resolución [61/275](#) de la Asamblea General, anexo), el Comité está autorizado a celebrar hasta cuatro períodos de sesiones por año. El Comité ha celebrado 23 períodos de sesiones desde que entró en funcionamiento, en enero de 2008.

2. De conformidad con su mandato, el Comité presenta un informe anual a la Asamblea General, en el que figura un resumen de sus actividades y el correspondiente asesoramiento. El presente informe, que es el sexto informe anual, abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013.

3. Las observaciones, los comentarios y las recomendaciones del Comité sobre la eficacia, la eficiencia y el efecto de las actividades de supervisión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) figuran en la parte principal del presente informe, en la sección III.C.

4. El Comité debe también asesorar a la Asamblea General, entre otras cosas, sobre: el cumplimiento por la administración de las recomendaciones de auditoría y otras recomendaciones de supervisión; la eficacia general de los procedimientos de gestión de riesgos y las deficiencias en los sistemas de control interno; las repercusiones operacionales que tengan los estados financieros de la Organización y los informes de la Junta de Auditores; y sobre la idoneidad de las políticas contables y las prácticas de declaración de la situación financiera de la Organización. El Comité asesora también a la Asamblea sobre las medidas necesarias para facilitar la cooperación entre los órganos de supervisión.

5. En el presente informe se abordan las cuestiones detectadas en el período que se examina en lo que respecta a las responsabilidades del Comité mencionadas más arriba.

II. Actividades del Comité Asesor de Auditoría Independiente

A. Sinopsis de los períodos de sesiones del Comité

6. En el período que se examina, el Comité celebró cuatro períodos de sesiones: del 11 al 14 de diciembre de 2012 (20° período de sesiones); del 4 al 6 de febrero de 2013 (21° período de sesiones); del 10 al 12 de abril de 2013 (22° período de sesiones); y del 1 al 3 de julio de 2013 (23° período de sesiones). Todos ellos se celebraron en la Sede de las Naciones Unidas.

7. El Comité se rige por su reglamento aprobado, que figura en el anexo de su primer informe anual ([A/63/328](#)). Hasta la fecha, todos los miembros del Comité han registrado una tasa de asistencia del 100% a sus períodos de sesiones. Todas las decisiones del Comité han sido unánimes, aunque en su reglamento se permita a los miembros dejar constancia de su desacuerdo con las decisiones adoptadas por la mayoría.

8. En su 20º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2012, los miembros eligieron Presidente al Sr. Joseph Christopher Mihm Jr. (Estados Unidos de América) y Vicepresidente al Sr. Vadim Dubinkin (Federación de Rusia) para 2013. Los interesados en obtener información adicional acerca del Comité pueden consultar su sitio web, que aparece en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (www.un.org/es/ga/iaac/).

9. Desde que fue constituido, el Comité Asesor de Auditoría Independiente ha presentado 15 informes a la Asamblea General, tres de ellos en el período que abarca el presente informe: dos informes presentados por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, uno sobre el proyecto de presupuesto de la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ([A/67/772](#)) y otro sobre la partida de supervisión interna en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 ([A/68/86](#)), y el informe anual del Comité correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012 ([A/67/259](#)).

B. Estado de aplicación de las recomendaciones del Comité

10. Al 30 de junio de 2013, el Comité había formulado una serie de recomendaciones en sus informes, basadas en su experiencia y sus interacciones con los distintos departamentos y oficinas y en la información recibida de ellos.

11. A pesar de que solo se reúne cuatro veces al año, normalmente durante tres días por período de sesiones, el Comité ha realizado importantes progresos hasta la fecha, sobre todo en relación con las operaciones de la OSSI. El Comité sigue de cerca la aplicación de sus propias recomendaciones, que constituye un tema habitual de todos sus períodos de sesiones, y aguarda con interés a que surtan pleno efecto las medidas adoptadas por la OSSI y la administración. Algunas de las recomendaciones importantes formuladas por el Comité durante el período de que se informa se refieren a lo siguiente:

a) La necesidad de que la OSSI ponga un mayor énfasis en auditar las actividades de adquisición en las misiones, dado el elevado porcentaje de adquisiciones que se realiza a ese nivel, y la necesidad de perfeccionar su plan de trabajo basado en la evaluación de los riesgos a fin de asegurar que cubra plenamente esferas de alto riesgo como la de las adquisiciones;

b) La recomendación de que las tres divisiones de la OSSI finalicen sus informes, incluidos los relativos a tareas de investigación, en los plazos oportunos, de modo que esos informes puedan resultar pertinentes para los responsables de adoptar decisiones;

c) La recomendación de que la OSSI en general y la División de Investigaciones en particular vuelvan a examinar sus procesos de evaluación de los riesgos para asegurar que los riesgos pertinentes (como los asociados con las adquisiciones) se tengan en cuenta y se reflejen de manera apropiada en el plan de trabajo;

d) La recomendación de que la División de Investigaciones haga un esfuerzo concertado para solventar los prolongados retrasos que afectan a la finalización de sus investigaciones;

e) La recomendación de que, en el proceso de mejorar su eficiencia y su eficacia, la OSSI evite que sus divisiones funcionen como compartimentos estancos;

f) La necesidad de que el Comité de Gestión se asegure de que los distintos departamentos, incluidos los que se considera que están en la vanguardia de la gestión de los riesgos institucionales, incorporen mecanismos de gestión sistemática de los riesgos en sus operaciones;

g) La necesidad de que el Secretario General emprenda un examen amplio del estado de la gestión de los riesgos institucionales en la Secretaría.

C. Sinopsis de los planes del Comité para 2014

12. El Comité Asesor cumplió con las responsabilidades establecidas en su mandato, teniendo presente el calendario de los períodos de sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Asamblea General. El Comité continuará planificando sus períodos de sesiones y actividades de manera que haya una interacción coordinada con los órganos intergubernamentales y sus informes se presenten con puntualidad. En un examen preliminar de su plan de trabajo, el Comité seleccionó varias esferas principales en las que se concentrará en cada uno de sus cuatro períodos de sesiones del ejercicio económico 2014 (véase el cuadro).

Plan de trabajo del Comité para 2014

<i>Período de sesiones</i>	<i>Esfera de interés principal</i>	<i>Examen intergubernamental del informe del Comité</i>
24°	Examen del plan de trabajo de la OSSI para 2014 a la luz de los planes de trabajo de otros órganos de supervisión Proyecto de presupuesto de la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 Coordinación y cooperación entre los órganos de supervisión	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, primer trimestre de 2014 Asamblea General, segunda parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones
25°	Estado de la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión Gestión de riesgos y controles internos Coordinación y cooperación entre los órganos de supervisión	Asamblea General, segunda parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones
26°	Consecuencias operacionales de las cuestiones y tendencias de los estados financieros y los informes de la Junta de Auditores Coordinación y cooperación entre los órganos de supervisión Preparación del informe anual del Comité	

<i>Período de sesiones</i>	<i>Esfera de interés principal</i>	<i>Examen intergubernamental del informe del Comité</i>
27°	<p>Plan de trabajo de la OSSI para 2015</p> <p>Proyecto de presupuesto de la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016</p> <p>Examen del marco de gestión de riesgos institucionales y de control interno de la Organización</p> <p>Elección del Presidente y el Vicepresidente para 2015</p>	<p>Asamblea General, parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones</p>

13. En el debate sobre la planificación para el año 2014, el Comité señaló las siguientes cuestiones pertinentes, que repercutirían en sus actividades:

a) La solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección III de su resolución [67/258](#) de que el Comité examine la práctica de la publicación de informes de auditoría de la OSSI y de que la informe al respecto en la parte principal de su sexagésimo noveno período de sesiones;

b) Las diversas iniciativas de reforma o transformación que la Organización ha emprendido, como el sistema de rendición de cuentas, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja);

c) Las respuestas a la evaluación externa de las distintas divisiones de la OSSI, que ha concluido recientemente.

III. Observaciones detalladas del Comité

A. Estado de aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión de las Naciones Unidas

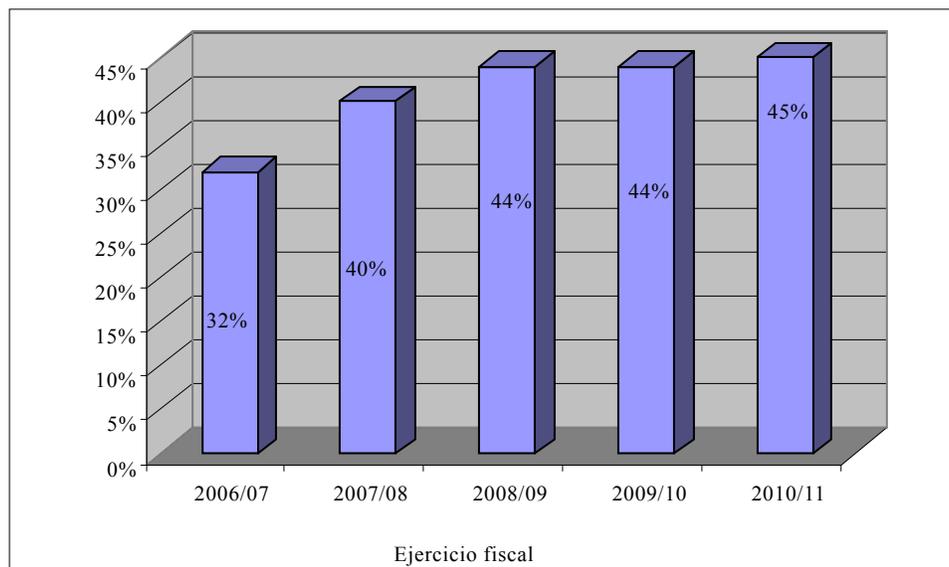
14. De conformidad con el párrafo 2 b) de su mandato, el Comité tiene el mandato de asesorar a la Asamblea sobre medidas que aseguren que la administración cumpla las recomendaciones de auditoría y otras recomendaciones de supervisión. Durante el período de que se informa, el Comité examinó, como práctica habitual, el estado de aplicación por parte de la administración de las recomendaciones de los órganos de supervisión de las Naciones Unidas.

1. Junta de Auditores

15. Según el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/5 (Vol. II), cap. II), la tasa de aplicación de las recomendaciones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio económico que terminó el 30 de junio de 2011 era del 45%, que es ligeramente superior a la tasa del 44% correspondiente al período que terminó el 30 de junio de 2010 (véase el gráfico I). La Junta observó que la Administración había mejorado el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones y reforzado la orientación prestada a las misiones sobre las cuestiones a que se referían. La Junta acogió con beneplácito los progresos realizados y alentó a la administración a redoblar sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones restantes.

Gráfico I

Tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para las operaciones de mantenimiento de la paz



16. El Comité continúa reconociendo la labor realizada por el Comité de Gestión para asegurarse de que se aplican las principales recomendaciones de la Junta, y toma nota de que algunas de las recomendaciones de la Junta eran de tipo estratégico y su aplicación puede precisar más tiempo. El Comité reconoce también la constante mejora de la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta. Sin embargo, el Comité cree que sigue existiendo margen de mejora.

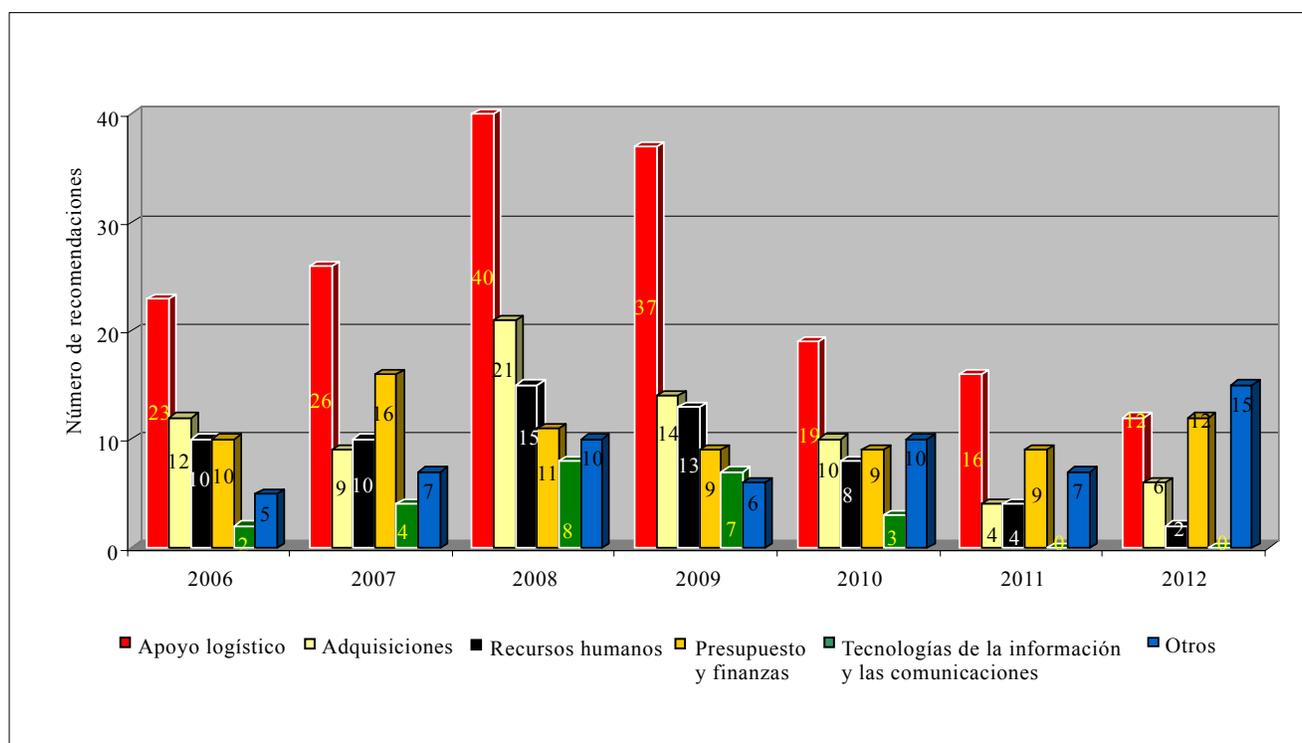
Esferas fundamentales

17. En el párrafo 19 de su informe sobre el período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012 (A/67/259), el Comité examinó las esferas fundamentales a las que se referían las diferentes recomendaciones que figuraban en los informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la

paz. El Comité señaló que el apoyo logístico era la esfera sobre la que la Junta había formulado el mayor número de recomendaciones durante los seis años anteriores, mientras que la cuestión de las adquisiciones es la que había experimentado el mayor descenso en el número de recomendaciones. El Comité señaló también una tendencia general a la reducción del número de recomendaciones, pero no estaba seguro de que esa reducción se debiera a una mayor eficacia del marco de control interno de la Organización.

18. Durante el período que se examina, el Comité hizo un seguimiento con la Junta de esta y otras cuestiones de interés para el Comité. La Junta indicó que, como señaló en su informe sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2010-2011 (A/68/163, párr. 14), la reducción del número de recomendaciones no reflejaba su opinión sobre si el control de la administración estaba mejorando o no. Sin embargo, el análisis de las tendencias muestra un nivel estabilizado de recomendaciones (por debajo de las 50) para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Gráfico II
Esferas fundamentales a las que se refieren las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz



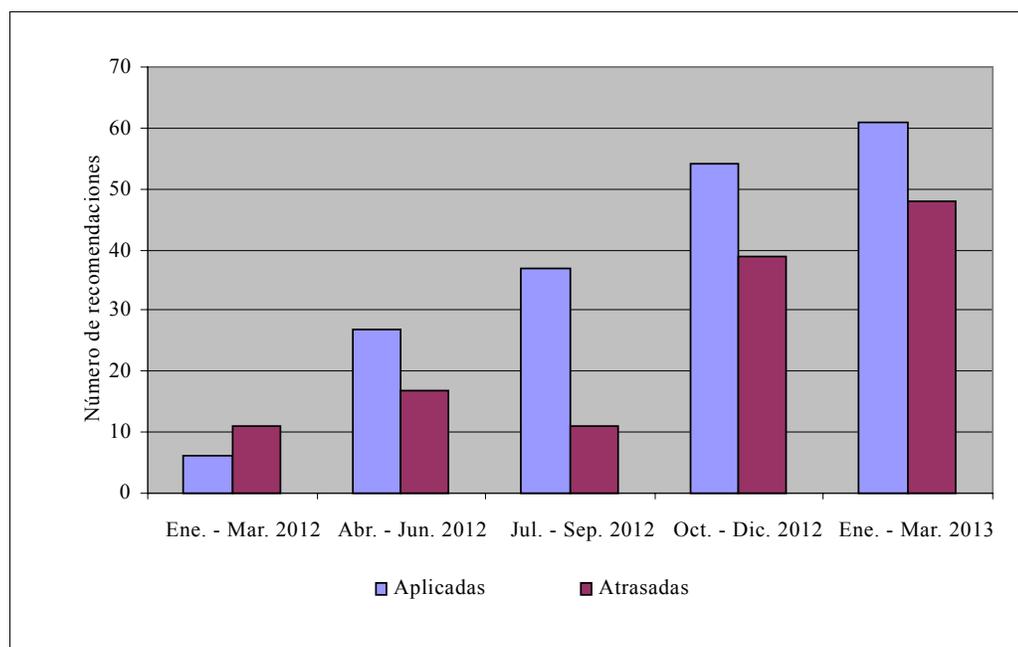
19. En relación con las esferas fundamentales, en el ejercicio fiscal 2011/12 se observa una reducción del número de recomendaciones sobre apoyo logístico y recursos humanos, y un aumento en las esferas de las finanzas y presupuesto, adquisiciones y otras cuestiones (la mayoría de estas últimas, en referencia a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno). **El Comité seguirá dialogando con la Junta sobre estas y otras cuestiones conexas que vayan surgiendo.**

2. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

20. Tal como indica en su informe sobre las actividades en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/66/286 (Part I)), con efecto a partir del 1 de enero de 2012 la OSSI cambió la manera de elaborar sus informes de auditorías y de clasificar sus recomendaciones. Se informó al Comité de que, en consecuencia, el Comité de Gestión había modificado la manera en la que hacía el seguimiento de las recomendaciones prioritarias pendientes de la OSSI. Con el sistema nuevo, todas las recomendaciones prioritarias se señalan a la atención del Comité de Gestión para la adopción de medidas de seguimiento, y se pone el énfasis en las que están atrasadas. El Comité recibió información actualizada de la OSSI con periodicidad trimestral sobre la aplicación de las recomendaciones prioritarias. En el gráfico III se presenta un análisis trimestral acumulativo de las tendencias del estado de aplicación de las recomendaciones prioritarias formuladas por la OSSI.

Gráfico III

Estado acumulativo trimestral de la aplicación de las recomendaciones prioritarias formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna



21. En su informe sobre el período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012 (A/67/259), el Comité informó de que, durante el primer trimestre de 2012, 6 recomendaciones (35%) se habían aplicado y 11 (65%) estaban atrasadas. En consecuencia, el Comité recomendó que el Comité de Gestión continuase fortaleciendo el proceso de supervisión, especialmente en vista de que el 65% de las recomendaciones prioritarias que se debían aplicar durante el primer trimestre estaban atrasadas (A/67/259, párrs. 20 y 21). Como se muestra en el gráfico III, durante el cuatro trimestre de 2012 y el primero de 2013 el número de recomendaciones atrasadas aumentó significativamente. El Comité no está seguro de si esto se debe a que los directores de programas han fijado plazos poco realistas para sus objetivos o si han intervenido factores ajenos a su voluntad.

22. El Comité observa que la administración aplicó un número total acumulativo de 61 (56%) de las recomendaciones (formuladas en los cinco trimestres) cuya aplicación debía tener lugar a más tardar durante el primer trimestre de 2013. Al Comité le preocupa que el número trimestral de recomendaciones atrasadas continúe incrementándose. Por consiguiente, recomienda que el Comité de Gestión determine las causas del aumento del número de recomendaciones atrasadas y se asegure de que los directores de programas se adhieran a los plazos fijados para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

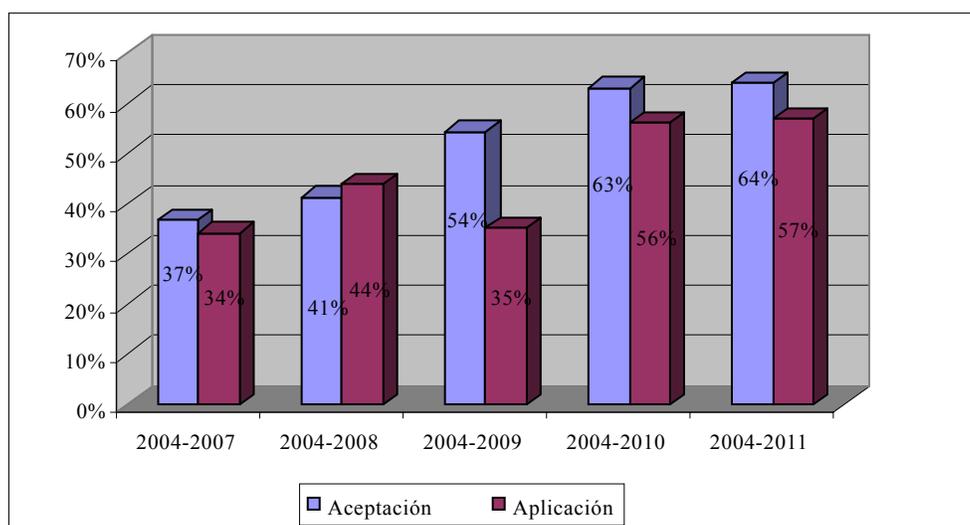
3. Dependencia Común de Inspección

23. El Comité recibió información actualizada del Presidente de la Dependencia Común de Inspección sobre una serie de cuestiones, incluidas las tasas de aceptación y aplicación de las recomendaciones formuladas por la Dependencia. El Comité había observado ya que las tasas generales de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia seguían constituyendo un problema, y que se esperaba que la situación mejorase cuando entrase en funcionamiento el sistema de seguimiento basado en la web previsto (A/67/259, párr. 22). Según la Dependencia Común de Inspección, el sistema empezó a funcionar a finales de 2012.

24. El Comité señaló que, según la Dependencia Común de Inspección, la tasa agregada de aceptación de sus recomendaciones por parte de la Secretaría seguía mejorando y había pasado del 63,1% en el período comprendido entre 2004 y 2010 al 64,2% en el período comprendido entre 2004 y 2011. La tasa agregada de aplicación también había aumentado del 56,2% en el período comprendido entre 2004 y 2010 al 56,9% en el período comprendido entre 2004 y 2011 (véase el gráfico IV). El Comité felicita a la administración por sus esfuerzos dirigidos a mejorar las tasas de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

Gráfico IV

Estado de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección por parte de la Secretaría



B. Marco de gestión de riesgos institucionales y control interno

25. En los párrafos 2 f) y g) de su mandato (véase la resolución [61/275](#), anexo, de la Asamblea General) se encomiendan al Comité las tareas de asesorar a la Asamblea sobre la calidad y eficacia general de los procedimientos de gestión de riesgos y sobre las deficiencias del marco de control interno de las Naciones Unidas.

1. Sistema de rendición de cuentas

26. El Comité señaló en su anterior informe anual ([A/67/259](#), párr. 28) que la Asamblea General, en el párrafo 6 de su resolución [66/257](#), había solicitado al Secretario General que elaborase, con carácter prioritario, un plan claramente definido y bien documentado que incluyese objetivos claros, responsabilidades y un calendario para la aplicación de las medidas concretas que se proponía adoptar para fortalecer la rendición de cuentas. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 7 de su informe ([A/67/776](#)) relativo al segundo informe del Secretario General sobre el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría ([A/67/714](#)), señaló con preocupación que en el informe del Secretario General no se había presentado dicho plan. El Comité Asesor de Auditoría Independiente recibió información actualizada con periodicidad trimestral sobre la aplicación de la resolución sobre la rendición de cuentas y fue informado de que la administración estaba aplicando la resolución e incluiría un plan en el tercer informe sobre la aplicación del sistema de rendición de cuentas.

27. El Comité acoge con beneplácito los progresos realizados por la administración en la aplicación de este y otros aspectos de la resolución sobre la rendición de cuentas, y espera recibir información adicional actualizada al respecto.

2. Gestión de riesgos institucionales

Determinación de los riesgos principales

28. El Comité ha observado un constante interés por la gestión de los riesgos institucionales en la Organización, que, como se ha indicado anteriormente ([A/67/259](#), párr. 30), ha dado lugar al establecimiento de un comité encargado de la gestión del riesgo institucional (el Comité de Gestión) y la finalización del marco normativo de la gestión de los riesgos institucionales. El Comité de Gestión ha ido un paso más allá asegurando que algunas de las recomendaciones anteriores sobre gestión de riesgos institucionales se aplican con carácter de prioridad. El Comité fue informado de que el Comité de Gestión había solicitado que el Secretario General Adjunto de Gestión determinase los riesgos estratégicos más importantes de la Organización.

29. De conformidad con el párrafo 24 de la resolución [66/257](#) de la Asamblea General y el párrafo 32 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/67/776](#)), el Comité recomienda que la Organización determine sistemáticamente los riesgos principales que deban señalarse a la atención de la Asamblea General como cuestión prioritaria.

Principales promotores de la gestión de riesgos

30. En su anterior informe anual (A/67/259, párrs. 31 a 36), el Comité informó sobre los “principales promotores de la gestión de riesgos” de la Organización. Durante el período que se examina, el Comité centró sus esfuerzos en el seguimiento de estos promotores para valorar los progresos e identificar nuevos promotores.

Plan maestro de mejoras de infraestructura

31. Con respecto al plan maestro de mejoras de infraestructura, el Comité informó anteriormente de que el plan había incorporado principios de gestión de riesgos desde el inicio mismo del proyecto y había seguido considerando la gestión de riesgos como un instrumento de gestión dinámico en el que los riesgos actuales o pasados se detectaban, eliminaban, reducían o aumentaban. El Comité también informó de que un aspecto clave del proceso de gestión de riesgos era que determinados riesgos en la matriz estaban a cargo de personas específicas, que eran responsables de su seguimiento y de proponer ajustes a la probabilidad de esos riesgos y estrategias de mitigación (A/67/259, párr. 32).

32. El Comité tomó nota del párrafo 29 del informe de la OSSI sobre la auditoría técnica exhaustiva de las obras del plan (A/67/330), en el que la OSSI detectó ciertas deficiencias relativas al proceso de gestión de riesgos del proyecto. A este respecto, el Comité solicitó información actualizada a la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. Durante la sesión de información, la Oficina indicó que había adoptado medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI, incluido el desarrollo de los análisis de cuantificación de riesgos, el uso de un asesor externo para llevar a cabo un examen anual de riesgos del proyecto y la utilización de la metodología de simulación Monte Carlo para estimar costos potenciales concretos. La Oficina también informó al Comité de que su objetivo en materia de gestión de riesgos consistía en incrementar la probabilidad y el impacto de los eventos positivos y reducir la probabilidad y el impacto de los negativos.

33. El Comité encomia los esfuerzos desplegados por la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para resolver las deficiencias detectadas anteriormente en su proceso de gestión de riesgos y espera seguir recibiendo información actualizada al respecto.

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

34. Como ya se informó (A/67/259, párr. 33), el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló al Comité que, en su opinión y teniendo en cuenta la dimensión y la complejidad de su labor, el riesgo era un factor que siempre estaba presente en todo lo que ese departamento y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hacían, y resultaba fundamental contar con un proceso de gestión de riesgos sistemático.

35. Se informó además al Comité de que, en consecuencia, se había designado a un funcionario del Cuadro Orgánico para que se encargara de la gestión de los riesgos institucionales y diseñara un programa de gestión de riesgos y un documento normativo complementario para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Según el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, esta medida culminaría

con la publicación de directrices de aplicación oficiales que armonizarían el enfoque práctico, con lo que se mitigaría el riesgo de que las misiones adoptaran distintos enfoques de gestión de riesgos con diversos grados de eficacia. Ambos departamentos también observaron que la gestión de riesgos estaría directamente relacionada con los objetivos de los departamentos, las operaciones sobre el terreno y los proyectos, y utilizarían ampliamente la planificación de hipótesis, al tiempo que harían hincapié en la utilización de técnicas de análisis cuantitativo frente a la simple clasificación subjetiva. A este respecto, los dos departamentos indicaron que estaban incorporando la gestión de riesgos a su Programa de Capacitación en Administración y Gestión de Recursos para el Personal Directivo de las Misiones (Programa SMART) (A/67/259, párr. 34).

36. Durante el período que abarca el presente informe, el Comité hizo un seguimiento de estas iniciativas junto con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que le informó de que en diciembre de 2012 había finalizado y aprobado las directrices sobre gestión de riesgos institucionales. El Departamento también observó que las directrices proporcionarían un enfoque consensuado mediante el cual ambos departamentos podrían aplicar la gestión de riesgos.

37. También se informó al Comité de que se había finalizado un documento sobre el marco de gestión de riesgos para la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, y se le proporcionó un ejemplo específico de cómo el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba introduciendo un método oficial de gestión de riesgos en su proceso de planificación de proyectos.

38. El Comité aprecia estas iniciativas y alienta al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a que prosiga sus esfuerzos para integrar la gestión de riesgos en todas sus operaciones de manera prominente. El Comité espera recibir información actualizada adicional al respecto.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

39. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informó al Comité de que consideraba que la determinación y mitigación de riesgos eran aspectos muy importantes de su funcionamiento. En consecuencia, la Oficina había empezado a poner en marcha algunos elementos del sistema de gestión de los riesgos institucionales, y estaba creando un amplio registro de riesgos (A/67/259, párr. 35).

40. Durante el período que abarca el presente informe, el Comité se reunió con la Oficina para recibir información actualizada sobre su proceso de gestión de riesgos. La Oficina informó al Comité de que había adoptado un enfoque modesto para la gestión de los riesgos institucionales basado en normas internacionales (ISO 31000), las mejores prácticas del sector privado y las enseñanzas adquiridas de otras entidades de las Naciones Unidas.

41. En este sentido, la Oficina indicó que había establecido su propio marco de gestión de los riesgos institucionales, que incluía un registro de riesgos institucionales, instrucciones normativas sobre la gestión de riesgos y un marco para evaluar el desempeño de las oficinas sobre el terreno. La Oficina también informó al Comité sobre otras iniciativas relativas a la gestión de riesgos que están en curso, entre ellas, a) la evaluación de riesgos de seguridad en las oficinas en los países, b) el tratamiento de los riesgos estratégicos en el contexto del plan de gestión y

gobernanza institucional, y c) la Agenda Transformativa del Comité Permanente entre Organismos, que permitiría acometer otros riesgos estratégicos que podrían afectar a la efectividad del sistema humanitario. **El Comité acoge con beneplácito estas iniciativas y aguarda con interés que le proporcionen información actualizada al respecto en sus futuros períodos de sesiones.**

Estado de la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales en la Secretaría

42. En su resolución [67/258](#), la Asamblea General hizo suya la recomendación del Comité que figura en el párrafo 40 de su informe ([A/67/259](#)) referente a un examen amplio del estado de la gestión de los riesgos institucionales en la Secretaría. El Comité examinó con la administración el estado de la aplicación de esta y otras recomendaciones conexas. La Secretaría informó al Comité de los progresos logrados en el establecimiento de los calendarios y los responsables de realizar el examen. Como se señala en el informe del Secretario General ([A/67/714](#), secc. IX), la evaluación en toda la Secretaría de la gestión de los riesgos institucionales debe haberse realizado a más tardar en junio de 2014. **El Comité coincide con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/67/776](#), párr. 32) en alentar al Secretario General a que agilice este proceso y aguarda con interés que le proporcione información actualizada al respecto.**

Mitigación de riesgos y el efecto de compartimentos estancos

43. Durante sus debates con la administración y los principales promotores de la gestión de riesgos (véase el párr. 30 *supra*), el Comité tomó nota de ciertas cuestiones recurrentes. En primer lugar, la gestión de riesgos se está practicando e incorporando en distintos departamentos y oficinas. En segundo lugar, dada la singularidad de sus actividades programáticas, la mayoría de estos departamentos han creado sus propios marcos y directrices de gestión de riesgos. Por último, los departamentos que han incorporado el riesgo en sus operaciones funcionan, en general, de manera independiente entre ellos.

44. En este contexto, algunos departamentos han puesto de relieve la cuestión de la “transferencia de riesgos”, consistente en que las actividades de un departamento dirigidas a mitigar un riesgo concreto —por ejemplo, el financiero— han provocado que otros departamentos deban enfrentarse a riesgos diferentes, pero no menos importantes, que puedan dar pie a que estos incumplan sus objetivos o tengan que afrontar restricciones para alcanzarlos. Se dio un ejemplo en el que, a consecuencia de las deficiencias de un programa de petróleo por alimentos, la administración había entrado en una fase de intensificar los controles internos hasta el punto de dificultar la ejecución del programa. De manera similar, los esfuerzos por mitigar los riesgos de seguridad pueden acabar afectando a la capacidad de dependencias como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para cumplir su mandato. Estos ejemplos representan estrategias de mitigación de riesgos que trasladan el riesgo de un departamento u oficina de la Organización a otro, y existen más probabilidades de que esto suceda en organizaciones cuyos sistemas de gestión de riesgos funcionen como compartimentos estancos.

45. **Dada la interdependencia de los distintos departamentos y oficinas para la consecución de los objetivos de la Organización, el Comité recomienda que el Comité de Gestión y el Secretario General Adjunto de Gestión, que es el**

funcionario responsable de la gestión de los riesgos institucionales en la Organización, hagan cuanto puedan para garantizar un enfoque para la gestión de los riesgos que sea verdaderamente integrador y contemple todas las dependencias de la Organización para detectar y gestionar los riesgos de una forma coordinada e integral. Esto se logrará mediante un esfuerzo concertado para evitar y eliminar los compartimentos estancos o, en otras palabras, mediante una gestión holística de los diversos riesgos que afronta la Organización.

C. Eficacia, eficiencia y efectos de las actividades de auditoría y otras funciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

46. El mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente establece que el Comité prestará asesoramiento a la Asamblea General sobre aspectos de la supervisión interna (resolución [61/275](#) de la Asamblea General, anexo, párrafos 2 c) a e). En el cumplimiento de su mandato, el Comité ha mantenido su procedimiento habitual de reunirse con el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna y otros funcionarios superiores de la OSSI durante sus períodos de sesiones. Las conversaciones se han centrado en la ejecución del plan de trabajo y el presupuesto de la OSSI, en las conclusiones importantes comunicadas por esta, en las restricciones operacionales (en caso de haberlas), en la ocupación de puestos y en el estado de aplicación de las recomendaciones de la OSSI por parte de la administración (incluidas las recomendaciones prioritarias que no habían sido aplicadas por la administración), en el fortalecimiento de las investigaciones y en los acuerdos de financiación.

1. Plan de trabajo y presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para 2012-2013

47. Las responsabilidades del Comité con respecto a la OSSI se precisan en el mandato e incluyen examinar los planes de trabajo de la Oficina, teniendo en cuenta los planes de trabajo de los demás órganos de supervisión, y aconsejar a la Asamblea General al respecto.

48. El Comité expuso sus observaciones y recomendaciones con respecto a los planes de trabajo de la OSSI en su informe sobre el proyecto de presupuesto de esta con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ([A/67/772](#)) y en su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para el bienio 2014-2015 ([A/68/86](#)).

Valor de los servicios prestados por la Oficina

49. En su informe de 1 de marzo de 2013 ([A/67/772](#), párr. 11), el Comité recordó la Norma 2000 del Instituto de Auditores Internos, que dispone que el director ejecutivo de auditoría debe gestionar eficazmente la actividad de auditoría interna para asegurar que añade valor a la organización. En un informe anterior ([A/63/703](#), párr. 25), el Comité recomendó que la OSSI definiera el valor del servicio que presta a la Organización. Desde entonces, el Comité ha reiterado esta recomendación y ha seguido su aplicación. Algunas de las iniciativas emprendidas por la OSSI para

aplicar esta recomendación son la introducción de indicadores clave del desempeño y la introducción de vías de impacto de los programas, que también se conocen como modelos lógicos de los programas.

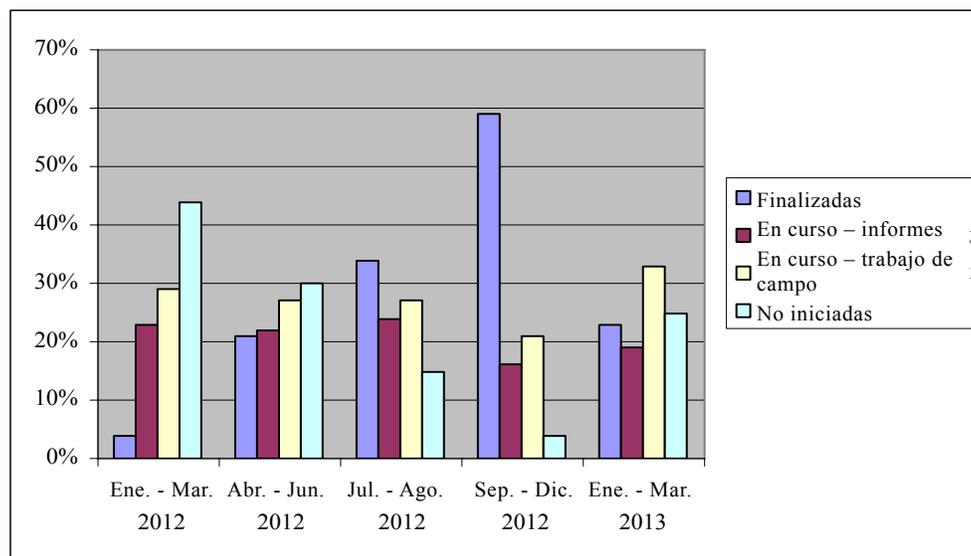
50. El Comité toma nota del esfuerzo realizado por la OSSI en esta iniciativa. Sin embargo, el Comité expresa su preocupación por la lentitud del progreso en la aplicación plena de esta recomendación.

Ejecución del plan de trabajo

51. El Comité continuó supervisando la aplicación de los planes de trabajo de las divisiones de la OSSI y los plazos de los informes. En el párrafo 33 de su informe de 25 de agosto de 2009 (A/64/288), el Comité indicó que consideraba importante que los informes se finalizasen a tiempo, ya que el valor de la labor de supervisión disminuía si los informes tardaban demasiado en finalizarse. El Comité, por medio de la información recibida de clientes de la OSSI y presentaciones de la Oficina, supo que algunas tareas tardaban mucho tiempo en finalizarse.

52. En el párrafo 46 de su anterior informe anual (A/67/259), el Comité reiteró su recomendación de que la duración y el número de tareas de auditoría que se arrastraban a ejercicios posteriores deberían reducirse a fin de que la Oficina pudiese realizar una labor de supervisión más eficaz. Durante el período que se examina, el Comité hizo un seguimiento con la OSSI de la aplicación de esta recomendación, una cuestión que también se puso de relieve durante el examen externo de evaluación de la calidad realizado por la División de Auditoría Interna. El gráfico V muestra el desempeño trimestral de la División en lo que respecta a las tareas ejecutables.

Gráfico V
Estado de las tareas ejecutables de auditoría, 2012-2013



53. En lo que concierne a la División de Investigaciones, el Comité afirmó en el párrafo 46 de su informe (A/67/259) que, al 31 de mayo de 2012 el 40% de todos los casos de investigación tenían más de 12 meses de antigüedad y el 12,7% más de dos años. Según la información más reciente proporcionada al Comité, durante el primer trimestre de 2013 la proporción de los casos que llevaban pendientes más de un año aumentó al 55% y la de los pendientes desde hacía más de dos años disminuyó ligeramente al 12%.

54. El Comité reconoce las medidas que está adoptando la OSSI, en especial con respecto a las auditorías internas. No obstante, el Comité sigue preocupado por la falta de progresos en la mejora del desempeño de la División de Investigaciones. Por lo tanto, el Comité recomienda que la OSSI adopte un plan de acción concreto para eliminar los retrasos en la finalización de las tareas de investigación.

55. Con respecto al presupuesto de la OSSI, el Comité formuló en sus informes varias recomendaciones, que se mencionan en el párrafo 48 *supra* (A/67/772 y A/68/86). Se informó al Comité de que la mayoría de los recursos solicitados para la OSSI con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que contaron con el apoyo del Comité, fueron aprobados por la Asamblea General, con la excepción de la redistribución de dos puestos de investigadores de Nairobi en Entebbe y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y la conversión del 37% de las plazas de personal temporario general en puestos. En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto, el Comité expresó en sus informes anteriores su preocupación por las bajas tasas de ejecución, que a su vez afectaban a la plena aplicación de los planes de trabajo de las divisiones. Durante el período que se examina, el Comité continuó recibiendo información actualizada de la OSSI y observó una mejoría general de las tasas de ejecución del presupuesto.

56. Sin embargo, al Comité le preocupa que esta mejoría no se haya traducido plenamente en mejoras en la ejecución de los programas, como ilustran las preocupaciones expresadas *supra* en relación con la falta de puntualidad en la finalización de tareas y/o el exceso de arrastre de tareas a ejercicios posteriores. Por consiguiente, el Comité recomienda que la OSSI redoble sus esfuerzos para asegurarse de que la ejecución del presupuesto sea congruente con la de los programas.

2. Puestos vacantes en la Oficina

57. En sus anteriores informes a la Asamblea General, el Comité informó sobre el alto número de vacantes existentes en la OSSI, como también hizo la Junta de Auditores en algunos de sus informes. Durante su reunión programada con la OSSI, el Comité hizo un seguimiento de este asunto y observó con agrado una continua mejora de las tasas de vacantes. Por ejemplo, la OSSI informó al Comité de que, al 30 de junio de 2013, la tasa general de vacantes era del 14%, una ligera mejora con respecto al 15,3% notificado por el Comité en su anterior informe anual (A/67/259) y una clara mejora con respecto al 21,5% notificado en el ejercicio precedente (A/66/299).

58. **El Comité felicita a la OSSI por la mejora de su situación relativa a las vacantes, una cuestión que preocupa al Comité desde 2008, y señala que la mejora de las tasas de vacantes comporta la expectativa de que los planes de trabajo se apliquen respetando los plazos oportunos.**

3. Exámenes y evaluaciones externas de la calidad de las divisiones de la Oficina

División de Auditoría Interna

59. De conformidad con la Norma 1312 del Instituto de Auditores Internos, las actividades de auditoría interna deben ser objeto de una evaluación externa por lo menos una vez cada cinco años. En uno de sus anteriores informes anuales, el Comité señaló que la OSSI se había puesto en contacto con el Instituto de Auditores Internos para emprender una evaluación externa de la calidad. Los objetivos de la evaluación eran determinar la conformidad de las prácticas y los procesos de la División de Auditoría Interna con su manual de auditoría y con las normas del Instituto, medir la eficiencia y la eficacia de la División en lo que respecta a atender las necesidades de los interesados y formular recomendaciones para mejorar y racionalizar el proceso de auditoría interna (A/66/299, párr. 41).

60. En el párrafo 51 de su anterior informe anual (A/67/259), el Comité señaló que la evaluación externa había dado lugar a nueve recomendaciones importantes, a saber, la necesidad de contar con un ámbito de auditoría y una evaluación de riesgos consolidados y la necesidad de elaborar planes anuales basados en la evaluación de riesgos y no en los recursos disponibles o los arreglos de financiación existentes, ampliar el ámbito de auditoría en materia de tecnología de la información para asegurar una cobertura de riesgos adecuada, eliminar la duración excesiva de las auditorías, desarrollar una “carta” de auditoría interna, formular una estrategia de desarrollo profesional continuo, reexaminar los contenidos de los informes sobre las actividades de evaluación de riesgos, y hacer un seguimiento de los progresos, prestando especial atención a las recomendaciones prioritarias e importantes. Teniendo en cuenta esas observaciones, se había calificado la labor de la OSSI como “parcialmente conforme” a las normas.

61. Durante el período que se examina, el Comité hizo un seguimiento con la OSSI de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación externa. **Durante su reciente período de sesiones, se informó al Comité de que se habían aplicado todas las recomendaciones excepto una, relativa a la carta de auditoría interna. El Comité celebra este avance.**

División de Inspección y Evaluación

62. Para responder a las recomendaciones anteriores del Comité, la OSSI facilitó al Comité el informe final de la evaluación externa de la División de Inspección y Evaluación. Se informó al Comité de que la División planeaba centrar su atención en las principales iniciativas destacadas en el informe del consultor, es decir: mejorar la pertinencia estratégica de la función de evaluación; aumentar el uso de la labor de la División; mejorar la calidad del proceso de trabajo; fortalecer la estrategia de comunicación; desarrollar la capacidad de evaluación; y apoyar la función de evaluación de la Secretaría.

63. El Comité hizo un seguimiento con la OSSI del estado de la aplicación de las recomendaciones y esta le informó, entre otras cosas, de que había finalizado una evaluación revisada de riesgos dentro del plan de trabajo para el período 2014-2015; había examinado y revisado exhaustivamente el sistema de evaluación de la calidad; y estaba trabajando en el fortalecimiento de la estrategia de comunicación y el desarrollo de la capacidad de evaluación. **El Comité espera recibir información actualizada exhaustiva sobre la aplicación de las recomendaciones restantes del grupo encargado del examen.**

División de Investigaciones

64. En lo que respecta al examen externo de la División de Investigaciones, se informó al Comité de que los examinadores habían formulado 91 recomendaciones sobre cuestiones asociadas con el mandato, la estructura organizativa y la preparación de informes. Los principales resultados del examen se refirieron a los retrasos en la finalización de las tareas de investigación; la calidad de los informes de investigación para cumplir los rigurosos criterios probatorios del sistema de justicia actual; la necesidad de que la División se establezca como elemento fundamental del sistema de rendición de cuentas mediante su atención a esferas de alto riesgo, incluidos asuntos no relacionados con el personal; y la necesidad de resolver los casos de las categorías I y II con unos recursos limitados.

65. La División también indicó que estaba evaluando la viabilidad de las recomendaciones a la luz de las limitaciones de los recursos, y que posteriormente formularía un plan de aplicación de programas. **El Comité recomienda que el plan de aplicación de programas tenga en consideración los resultados del informe pendiente solicitado por la Asamblea General sobre el fortalecimiento de las investigaciones.**

4. Fortalecimiento de las investigaciones

66. En su informe de 27 de agosto de 2010 (A/65/329, párr. 24), el Comité recordó que la Asamblea General, en el párrafo 18 de su resolución 62/247 sobre el fortalecimiento de las investigaciones, pidió al Secretario General que, en estrecha cooperación con la OSSI, preparara, para su examen y aprobación, un informe en el que figurara información pormenorizada acerca del mandato correspondiente al examen amplio propuesto de las investigaciones en las Naciones Unidas.

67. En su siguiente informe anual (A/66/299, párr. 44), el Comité explicó que se había establecido un Grupo de investigación presidido por la Vicesecretaria General para atender la solicitud de la Asamblea. El objetivo del Grupo era examinar todos los tipos de investigaciones que se estaban llevando a cabo en la Secretaría; formular propuestas acerca de la necesidad de mejorar los sistemas; examinar las medidas que sería preciso adoptar para introducir cambios, y establecer el mandato, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 62/247.

68. En su informe de 6 de agosto de 2012 (A/67/259, párr. 54), el Comité recomendó que el Secretario General finalizase la esperada propuesta de mandato relativo al examen amplio de las investigaciones en las Naciones Unidas. Posteriormente se informó al Comité de que el Grupo de investigación había terminado su labor y el Comité de Gestión había aprobado, en principio, la propuesta de que, a largo plazo, se transfieran todas las investigaciones a la OSSI

para profesionalizar y fortalecer la función de investigación en la Secretaría. Esa decisión estuvo sujeta, entre otros factores, a la consideración de todas las consecuencias de la estructura potencial y las consecuencias relativas a los recursos asociadas con su aplicación, incluidas las derivadas de la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 62/247. **El Comité celebra estos importantes progresos y aguarda con interés que se le proporcione información actualizada al respecto.**

Planificación del trabajo basada en la valoración de los riesgos

69. Con respecto a la planificación del trabajo basada en la valoración de los riesgos, en mayo de 2011 el Comité acogió con agrado el hecho de que la OSSI hubiera convenido en incorporar en su plan de trabajo un enfoque más proactivo y basado en el riesgo (A/66/85, párr. 20). En el párrafo 58 de su informe anual para el período 2011/12 (A/67/259), el Comité indicó que no estaba seguro de si el escaso número de investigaciones relacionadas con las adquisiciones se debía a la mejora de los controles establecidos desde el establecimiento del Grupo de Tareas sobre Adquisiciones, o al hecho de que no se notificaban o detectaban los fraudes, en particular entre los proveedores. El Comité señaló que la falta de un sistema proactivo de detección de riesgos en la División de Investigaciones hacía que fuera difícil estar seguro de que la baja tasa de investigaciones sobre las adquisiciones se debiera a una mejora de los controles. Eso llevó al Comité a recomendar a la OSSI que en el futuro incluyese en sus solicitudes presupuestarios para la División de Investigaciones un plan de trabajo basado en los riesgos para que el Comité lo examinase.

70. Durante el período que se examina, el Comité hizo un seguimiento con la OSSI del estado de la aplicación de esta recomendación y, tal como señala en el párrafo 25 de su informe (A/68/86), la OSSI informó al Comité de que la División de Investigaciones había establecido una dependencia de investigaciones proactiva. La OSSI informó también al Comité de que había mejorado su capacidad forense y su capacidad en materia de irregularidades relacionadas con el fraude en las adquisiciones.

71. El Comité celebra este progreso, pero expresa su preocupación por la lentitud de las mejoras en este importante aspecto de su labor, y recomienda que en sus futuros planes de trabajo la OSSI demuestre avances concretos en esta esfera.

D. Presentación de informes financieros

72. En los apartados h) e i) del párrafo 2 del mandato del Comité Asesor se dispone que este deberá asesorar a la Asamblea sobre las repercusiones operacionales que tengan para las Naciones Unidas las cuestiones y las tendencias observadas en los estados financieros de la Organización y los informes de la Junta de Auditores, y sobre la idoneidad de las políticas contables y las prácticas de declaración de la situación financiera, y evaluar los cambios y los riesgos de esas políticas.

73. Durante el período que abarca el informe, el Comité Asesor sostuvo conversaciones con la Junta de Auditores, el Secretario General Adjunto de Gestión y la Contralora sobre una serie de cuestiones relacionadas con la presentación de informes financieros. Se trataron, entre otros, los siguientes temas:

a) El estado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas, incluidos los últimos avances, los problemas que se presentan y la sincronización del calendario y la estrategia de aplicación de las IPSAS con los de Umoja;

b) La aplicación del proyecto Umoja, la interdependencia entre el proyecto Umoja y la plena aplicación de las IPSAS, los progresos realizados tras la puesta en funcionamiento del proyecto piloto de Umoja y los problemas futuros, incluido el lanzamiento del grupo I previsto para octubre de 2013.

74. Con respecto a la aplicación de las IPSAS, el Comité fue informado periódicamente de los progresos realizados en el cumplimiento de las etapas más importantes del proyecto, como los saldos iniciales de las operaciones de mantenimiento de la paz (julio de 2013), los simulacros, la finalización del marco normativo y la materialización de los beneficios. La Contralora también indicó algunos de los problemas que enfrenta el proyecto, como la transición y la armonización con Umoja; la valoración de los activos fijos y el inventario; y el impacto de los requisitos de las IPSAS para la presentación de informes financieros sobre la labor de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Quinta Comisión.

75. Con respecto a la valoración de los activos y el inventario, la Secretaría era de la opinión de que una interpretación restrictiva de las IPSAS (especialmente en lo que respecta a la valoración del inventario) podría colocar a la Organización en una situación que menoscabara la ejecución de los programas y la prestación de servicios. Se informó al Comité de que la postura de la Junta sobre esta cuestión todavía no se había armonizado con la de la Secretaría. Por ejemplo, la Junta cree que, con arreglo a las IPSAS, todos los inventarios almacenados deberían capitalizarse. Sin embargo, la Secretaría piensa que la valoración precisa del inventario en un contexto de tipo militar es casi imposible, especialmente para artículos pequeños, incluso en un entorno de sistemas normalizados. Dado que la valoración del 100% del inventario puede no ser posible en todos los entornos de operaciones de mantenimiento de la paz, que las IPSAS no son concluyentes sobre el tratamiento contable necesario en esta esfera y que no existe una vía única y clara para los artículos consumidos internamente en la prestación de servicios que no generen ingresos, la Secretaría ha propuesto, entre otras cosas, fundamentar la política de valoración del inventario de las Naciones Unidas en los principios de las IPSAS y establecer comparaciones normalizadas con otros organismos que apliquen las IPSAS. Con respecto a las comparaciones normalizadas, el Comité fue informado de que varios organismos de las Naciones Unidas que se ajustan a las IPSAS, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de Aviación Civil Internacional, contaban con políticas similares a las de la Secretaría, pero todavía no capitalizaban el inventario destinado al consumo interno.

76. El Comité reconoce el diálogo que la administración continúa manteniendo con la Junta de Auditores y otros órganos de supervisión a este respecto y la colaboración intensificada con el proyecto Umoja. El Comité cree que en algunos casos, especialmente cuando las IPSAS no se pronuncian respecto de una cuestión, la Secretaría tendrá que adoptar decisiones administrativas que estén debidamente justificadas. Con respecto al impacto de los requisitos para la presentación de informes financieros, el Comité concuerda con la Junta en que

esta es una cuestión que deberán dirimir la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión.

77. Con respecto a Umoja, el Comité celebró varias reuniones con el director del proyecto sobre los avances logrados hasta el momento. El director informó al Comité de que se habían registrado buenos progresos y que el proyecto volvía a cumplir los plazos previstos. Un ejemplo de los avances fue el proceso “go live”, concluido recientemente, con el que el 1 de julio de 2013 el equipo de Umoja logró lanzar en ciertas misiones seleccionadas su fase experimental, que había suscitado grandes expectativas. El Comité también fue informado de que, a pesar de los avances realizados, el proyecto seguía siendo una empresa de alto riesgo. Por ejemplo, el director informó al Comité de que seguía siendo un problema lograr que la organización estuviera preparada y adoptara todos los cambios que comportaría Umoja. **El Comité celebra los progresos logrados en la aplicación de Umoja e insta a la administración a que continúe determinando y gestionando los principales riesgos para la consecución de los objetivos del proyecto Umoja.**

E. Coordinación entre los órganos de supervisión de las Naciones Unidas

78. Durante el período que abarca este informe, además de sus reuniones periódicas previstas con la OSSI, el Comité Asesor se reunió con otros órganos de supervisión, entre ellos la Dependencia Común de Inspección y el Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores. En las reuniones que mantuvo aparte con la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección y la OSSI, el Comité tomó nota de la relación positiva que se fomentaba por medio de las reuniones tripartitas de coordinación de los órganos de supervisión y del intercambio de planes de trabajo, con la intención de evitar la duplicación de tareas.

79. El Comité fue informado de que la Junta de Auditores coordinó su labor con la OSSI para evitar duplicaciones y para determinar hasta qué punto podía depender de la labor de esta.

80. Durante su 20º período de sesiones, el Comité y la Junta de Auditores siguieron intercambiando experiencias y examinaron modos de mejorar la cooperación y la eficacia sin perjuicio de sus respectivos mandatos. El Comité y la Junta también llevaron a cabo amplios debates sobre las conclusiones de la Junta acerca de las repercusiones operacionales de las tendencias en los estados financieros y las medidas que estaba adoptando la Junta, en particular, y el Grupo de Auditores Externos, en general, para analizar estas tendencias.

81. El diálogo entre la Junta y el Comité permitió intercambiar puntos de vista sobre cuestiones de interés común y proporcionó una oportunidad valiosa de cooperación entre los órganos de supervisión de las Naciones Unidas.

F. Cooperación y acceso

82. El Comité se complace en informar que ha contado con la plena cooperación de la Dependencia Común de Inspección, la Junta de Auditores, la OSSI y el personal directivo superior de la Secretaría, incluido el del Departamento de Gestión, en el desempeño de sus funciones. Asimismo, el Comité ha tenido acceso

apropiado a los funcionarios, los documentos y la información que necesitaba para llevar a cabo su labor. El Comité espera que se mantenga la cooperación con las entidades con las que trata, a fin de desempeñar sus funciones conforme a lo establecido en su mandato y con puntualidad.

IV. Conclusión

83. En el ámbito de su mandato, el Comité Asesor de Auditoría Independiente somete a la consideración de la Asamblea General las observaciones, los comentarios y las recomendaciones que figuran en los párrafos 16, 19, 22, 24, 27, 29, 33, 38, 41, 42, 45, 50, 54, 56, 58, 61, 63, 65, 68, 71, 76 y 77.
